

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11911 *ORDEN de 25 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales: Don Angel Hoyos de Castro, don Miguel Delgado Rodríguez, don Francisco Guitián Ojea, don José Cardus Aguilar, don Antonio Guerra Delgado y don José Aguilar Ruiz, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de Granada el segundo, de Santiago el tercero, de Barcelona el cuarto y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el quinto, y de Granada el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Guillermo Pañeque Guerrero.

Vocales suplentes: Don Luis Jcsafat Alias Pérez, don Julio Rodríguez Martínez, don Jaime Iñiguez Herrero, don Antonio Arribas Moreno, don Jaime Bech Borrás y doña Juana González Parra, Catedráticos de las Universidades de Murcia el primero, de la Autónoma de Madrid el segundo, de Salamanca el cuarto, en situación de Supernumerario el tercero, y Profesores Agregados de Barcelona el quinto, y de la Complutense de Madrid el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931, el plazo indicado se entenderá a partir de la publicación de la lista definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11912 *ORDEN de 25 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Geometría Diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Geometría Diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Germán Ancochea Quevedo.

Vocales: Don José Vaquer Timoner, don Enrique Vidal Abascal, don José Luis Viviente Mateu, don Francisco Javier Echarre Reula, don Antonio Martínez Naveira y don Luis Cordero Rego, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de Santiago el segundo, de Zaragoza el tercero, de Sevilla el cuarto, de Valencia el quinto y de La Laguna el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mañ de Xexas.

Vocales suplentes: Don José Javier Etayo Miqueo, don Pedro Abellanas Cebollero, don Juan Sancho de San Román, don Juan Sancho Guimera, don Juan Girbau Bado y don José Manuel Aroca Hernández Ros, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero y el segundo, de Zaragoza el tercero, de Salamanca el cuarto, de la Autónoma de Barcelona el quinto y de Valladolid el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11913 *ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se nombra la Comisión que ha de emitir la propuesta de resolución del concurso de traslado a la cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada para la resolución del concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio convocado por la Dirección General de Universidades en 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre), para la provisión de la cátedra vacante de «Matemáticas» en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Marcial de Jesús López Moreno, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Propuesta del Consejo Nacional de Educación:

Titular: Don Vicente Ayuso Anaut, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

Suplente: Don Antonio Fernández de Tranconiz y Ortiz de Zárate, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.

Propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Titular: Don Javier Ruiz Fernández de Pinedo, Doctor en Ciencias Matemáticas y Colaborador Científico del Instituto de Matemáticas «Jorge Juan» del Consejo.

Suplente: Doña María del Pilar Ibarrola Muñoz, Doctora en Ciencias Matemáticas y Colaboradora Científica del Instituto de Investigación Operativa y Estadística del Consejo.

Catedrático más antiguo en el orden escalafonal:

Titular: Don Manuel María Martínez de Legarza Ibarrón, Catedrático de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valencia.

Suplente: Don Dionisio Dopico Marcote, Catedrático de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de La Coruña.

Propuesta del Centro:

Titular: Don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de «Análisis Matemático».

Suplente: Don José Barea Tejero, Catedrático de «Hacienda y Contabilidad Públicas».

Se autorizan las comisiones de servicio de los Vocales que han de desplazarse de su residencia oficial. Los medios de locomoción utilizables serán cualquiera de los previstos con carácter general en el Decreto 178/1975, de 30 de enero, entendiéndose que queda expresamente autorizado la utilización